

Decreto exento N° **801**

Puente Alto, **12 MAY 2015**

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. El convenio de fecha 2 de enero de 2013 suscrito el Gobierno Regional Metropolitano, aprobado mediante Resolución Exenta N° 255 de fecha 1 de marzo 2013
2. La necesidad de contratar "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL ALCALDE JUAN ESTAY, PROYECTOS: MOBILIARIO, ESCENOTECNIA, LOCKERS, PIANO".
3. El memorándum N° 264 de fecha 11 de mayo de 2015, de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL ALCALDE JUAN ESTAY, PROYECTOS: MOBILIARIO, ESCENOTECNIA, LOCKERS, PIANO", a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la SECPLA.

Impútese el gasto a *Al presupuesto del Gobierno Regional y Municipal complementariamente.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal



DAJ / DAF / DICON / SSP / DCU/psi